

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO JUEVES 5 CINCO DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: JDC-213/2015

ACTOR: LUIS GUILLERMO SALDAÑA MORENO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL

ELECTORAL LOCAL NÚMERO 8, CONTENIDA EN EL “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN Y DOMICILIOS SEDE DE LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014 – 2015” DEL 26 VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, IDENTIFICADO COMO IEPC- ACG-070/2014.

EXPEDIENTE: **JDC-5892/2014**

ACTOR: CARLOS DARÍO ZATARAIN BRISEÑO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “EL DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA SOBRE LA CALIDAD DE ASPIRANTE DEL CIUDADANO CARLOS DARÍO ZATARAIN BRISEÑO.”

EXPEDIENTE: **JDC-5899/2015**

ACTOR: VICTORIA CASTAÑEDA NUÑEZ

ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE: COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO

TERCERO INTERESADO: JUDITH DOMÍNGUEZ PLAZA

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DEL PROCESO INTERNO EN REFERENCIA REALIZADO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO, SOLICITANDO AL EFECTO EL RECuento DE VOTOS O, EN SU CASO, LA NULIDAD DE LA ELECCIÓN.”

EXPEDIENTE: JDC-5895/2015

ACTOR: JUAN ÁNGEL RIVERA PARTIDA

**ÓRGANOS
PARTIDISTAS**

RESPONSABLES: COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS EN TEQUILA, JALISCO, SECRETARÍA DE FINANZAS, SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, TODOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:**

“LA NEGATIVA DE PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR SU REGISTRO COMO ASPIRANTE AL CARGO DE PRECANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO; DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN TEQUILA, JALISCO, LAS DIVERSAS NEGATIVAS DE RECIBIR LOS DOCUMENTOS PARA EL FIN ANTES CITADO, Y DE SU REGISTRO COMO PRECANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD REFERIDA; ASÍ COMO EL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ BERNAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE DIVERSOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2014 – 2015 EMITIDA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; Y POR ÚLTIMO, LA CANDIDATURA IMPUESTA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR EL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL ALUDIDO PARTIDO EN TEQUILA, JALISCO.”

EXPEDIENTE: JDC-5896/2015

ACTOR: MANUEL LÓPEZ CARRILLO

**ÓRGANOS
PARTIDISTAS**

RESPONSABLES: COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL EN TEQUILA, JALISCO, SECRETARÍA DE FINANZAS, SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, TODOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:**

“LA NEGATIVA DE PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR SU REGISTRO COMO ASPIRANTE AL CARGO DE PRECANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO; DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN TEQUILA, JALISCO, LAS DIVERSAS NEGATIVAS DE RECIBIR LOS DOCUMENTOS PARA EL FIN ANTES CITADO, Y DE SU REGISTRO COMO PRECANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD REFERIDA; ASÍ COMO EL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ BERNAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE DIVERSOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2014 – 2015 EMITIDA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE; Y POR ÚLTIMO, LA CANDIDATURA IMPUESTA EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR EL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL ALUDIDO PARTIDO EN TEQUILA, JALISCO.”

EXPEDIENTE: JDC-5900/2015

ACTOR: MARÍA DE LA PAZ LÓPEZ ORTIZ

**ÓRGANO
PARTIDISTA
RESPONSABLE:** COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN
JALISCO

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:** “EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS
ELECTORALES DEL PROCESO INTERNO EN
REFERENCIA REALIZADO POR LA COMISIÓN
ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO,
SOLICITANDO AL EFECTO EL RECUENTO DE
VOTOS O, EN SU CASO, LA NULIDAD DE LA
ELECCIÓN.”

GUADALAJARA, JALISCO, MIÉRCOLES 4 CUATRO DE MARZO DE
2015 DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ALVARO ZUNO VÁSQUEZ